



Sesión Ordinaria N° 13
28 de mayo de 2002
Página N° 20

ACUERDO N° 40

“Apruébase Modificar la Ordenanza N° 4 de 17 enero 1994, sobre Aseo de la Comuna de Recoleta, en los términos que se expresan a continuación:

- a) Elimínese del Art. 26, la siguiente frase: “ Recipientes de Metal”.
- b) Agréguese en el Art. 29, el siguiente inciso segundo “en el sector denominado calles adyacentes a la Vega Central, los comerciantes deberán realizar la evacuación de la basura y residuos solamente en contenedores de polietileno inyectado con una capacidad máxima de 100 litros de acuerdo a lo estipulado en los artículos 26 y 27, la evacuación se hará al paso del camión recolector de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 del capítulo V.”

Publíquese la presente Modificación, en un diario de amplia circulación en la Region Metropolitana.

5.- MODIFICACION ESTRUCTURA INTERNA MUNICIPIO

EL SEÑOR ALCALDE: Creo que este punto fue puesto en Tabla en un Concejo anterior y algunos Concejales solicitaron que estuviesen todos los antecedentes por escrito, eso hasta donde tengo entendido se ha cumplido y se les ha entregado el documento a los señores Concejales.

EL SEÑOR JULLIAN: El 22 de mayo se les hizo llegar el documento a los señores Concejales, ahora estamos recogiendo toda las modificaciones que lleguen y proponiendo los cambios, respecto de la creación del Departamento de Atención al Contribuyente y la Dirección de Recursos Humanos que acogía Personal, Remuneraciones y Bienestar que se creaba.



Sesión Ordinaria N° 13
28 de mayo de 2002
Página N° 21

EL SEÑOR JULLIAN: Hoy sólo se les entregó el dibujo de lo que se está planteando. En lo escrito, hay una sola modificación que tenemos que hacer que Recursos Humanos que estaba dependiendo de la DAF pasa a depender de Secretaría Municipal. Lo nuevo es sólo la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), que busca agilizar los trámites de toda las personas que tengan alguna relación comercial con el Municipio, concentrando toda la información y toda las decisiones de manera de acortar los trámites y mejorar la atención del sector.

EL SEÑOR CONCEJAL CASTRO: Estamos hablando del organigrama.

EL SEÑOR JULLIAN: Es el diseño de lo que está en el papel.

EL SEÑOR CONCEJAL CASTRO: Lo que está en este dibujo entiendo que todo están en un mismo nivel, ¿es así?

EL SEÑOR JULLIAN: Tienen el mismo nivel. El propósito de la creación de Direcciones es que todo lo que tenga contacto con la gente, llámese, Dideco, Seguridad Ciudadana, Dirección de Obras, Dirección del Contribuyente y otros, tengan una respuesta inmediata con el contribuyente o con el vecino y no se tenga que girar una cadena de hechos para poder generar una respuesta, para que haya que enviar 3 ó 4 cartas. Lo que buscamos con esos Departamentos es que estén apoyados por otros Departamentos.

EL SEÑOR CONCEJAL MORENO: Quiero referirme al tema de los Concejales y de la situación administrativa.

La semana pasada, la señora Marta Bueno fue brusca y repentinamente trasladada del puesto de trabajo que llevaba durante un año y medio.

Las razones no las voy a preguntar, no me interesan, el hecho es que se tomó la determinación, y quien la tomó tiene todo el derecho de la ley para tomarla, pero lo que me inquieta es que se está produciendo una suerte de extraña sensación en el ambiente de trabajo en torno a nosotros, producto de que hay una persona, la señora Miriam, que se autoproclamó la Gestapo del sector, porque todo lo que pasa se sabe en toda la Municipalidad distorsionado y en forma peyorativa.



Sesión Ordinaria N° 13
28 de mayo de 2002
Página N° 22

EL SEÑOR CONCEJAL MORENO: Quiero decir que si la Administración lo tiene a bien, semanal, quincenal o mensualmente depende del caso, le puedo entregar una lista de toda la gente que me va a ver a mi oficina, con quien me reúno, pero no necesito que una secretaria esté pagando la información con respecto a qué gente va o que gente no va a juntarse con los Concejales o a acusar a secretarias nuestras que son políticas, en circunstancias que no sé qué rol juega ella, o que es ser político o no.

Entonces, planteo esto francamente porque es crear un clima organizacional poco propicio, que no tiene ningún sentido, cuando se excluye a una persona como es la señora Marta Bueno, la cual le debo su cariño, afecto y su lealtad. Quiero plantear que a la señora Marta la conoce todo el Municipio y nadie podrá decir que es una persona peligrosa políticamente, no es un elemento peligroso y fue abruptamente sacada de allá. No estoy pidiendo explicaciones, pero sí quiero dejar constancia de que tengamos respeto.

Si usted quiere saber quién viene a mi oficina, no hay ningún problema, no hay nada oculto, toda la gente con que nos reunimos se la puedo comunicar cuando quiera, pero pido que el Administrador en esto dé instrucciones para que tengamos un clima de cierto nivel con las personas con quienes trabajamos. Entonces, tomen las medidas si la señora Marta es peligrosa políticamente, pero hay gente que es peligrosa humanamente, lo que es mucho peor.

EL SEÑOR ALCALDE: En beneficio del respeto, le quiero decir que no sé qué información o que experiencia ha tenido usted en lo personal como para que lo lleve a tener una especie de mentalidad de guerra o de prisioneros de guerra de la segunda guerra mundial. Le quiero decir muy respetuosamente que si usted siente esa sensación, hágase ver, pero aquí en esta Municipalidad estamos preocupados de cosas de mucho más importante, no es tema de la Alcaldía ni de la Administración Municipal ese tipo de cosas.

No quiero ser peyorativo, pero hay asuntos de un nivel que ni siquiera amerita tratarlos en el Concejo.

Quiero decirle en forma respetuosa y no peyorativa que mi preocupación en la política es generar acuerdos como el de Longueira con Insulza en beneficio del financiamiento municipal de todo Chile. O sea, ese es mi planteamiento en materias políticas; la persecución respecto de una secretaria o no en el ambiente laboral, le garantizo que no es tema.



Sesión Ordinaria N° 13
28 de mayo de 2002
Página N° 23

EL SEÑOR ALCALDE: La razón de ser por la cual estoy sentado aquí que es ser Alcalde de Recoleta, si tengo que pelear debo hacerlo con el Ministro Ravinet o con el Ministro Echeverry por la situación de la gente. La otra noche estuvimos hasta tarde sacándoles el agua de sus casas. Peleamos porque le cumplan las promesas que le han hecho a las personas, porque es un escándalo lo que ocurre.

Entonces, para esas peleas estoy siempre disponible. Ahora, si existe algún hecho objetivo de algún maltrato, alguna manera poco deferente de tratar a las personas dentro del clima laboral, por favor no es necesario tratarlo en Concejo, me puedan llamar por teléfono o pueden informar a la persona que usted crea de mi equipo de confianza para decirle que tiene un hecho objetivo respecto del tema. Ahora, respecto de cazafantasmas lo único que hacemos en esta materia fue ver la película, pero no es nuestra especialidad.

No hagamos acusaciones a la bandada o imputaciones sin ningún hecho concreto, porque cuando usted me dice que hay persecución política o hay tratamiento poco deferente o hay maneras peyorativas de tratar o de generar un clima laboral, tengo que creerle, pero también tengo que creerle a cada otra persona que con la misma legitimidad suya puede plantear algo parecido respecto de otros funcionarios y a todos les digo exactamente lo mismo.

EL SEÑOR CONCEJAL MORENO: Usted no puede imponer las categorías y variables para abordar la vida que usted tiene al resto.

Ese es un estilo que no comparto

No sé si estoy en la alta, mediana o pequeña política, pero me siento absolutamente orgulloso en este Concejo al defender a una persona que ha sufrido un traslado que le ha afectado humana y personalmente y que para mi gusto no tiene ninguna justificación.

Si a usted, por decirlo y plantearlo en un Concejo, le produce menoscabarse en su dignidad, a mí me produce lo contrario. Siga usted con Longueira, Lavín y con los Ministros, porque yo voy a seguir defendiendo mis causas y mis valores a mi manera y donde quiera.

Además, en este país hay una suerte de cinismo, porque a veces todo el mundo habla de cosas y nadie las oficializa.

Yo quiero decir que en torno al ambiente de los Concejales esa persona que nombre crea un ambiente que es absolutamente distorsionado. Además, que ella no tiene porque no tiene necesidad de estar pasando información quien está con nosotros o quien no está, porque yo le puedo entregar la lista de la gente que me visita porque no ando ocultando nada.



Sesión Ordinaria N° 13
28 de mayo de 2002
Página N° 24

EL SEÑOR ALCALDE: Hay ciertas cosas que me parecen importante dejar de relieve. Primero, les ofrezco una vez más toda las posibilidades de contacto personal para cuando usted quiera preocuparse de la dignidad de las personas, porque a mí lo primero que me interesaría sería solucionar el tema, no hacer una denuncia pública para poner a la persona en palestra.

Entonces, primero le garantizo y ofrezco trabajar con espíritu de buscarle solución al tema, sobre todo si una persona se le está afectando en su dignidad. Un hecho así merece toda las instancias y toda las alternativas de solución, ya sea por teléfono, por e-mail o como sea para tratar el tema en miras de buscar solución y no hacer odas públicas para que quede en Acta, que son públicas.

(16.20 horas, se integra a la sesión la señora Concejal M^a José Hoffmann)

EL SEÑOR ALCALDE: En definitiva hay que ser consecuente y es lo mismo que le pido a todo los Concejales.

Usted que ejerció esa facultad como Alcalde en beneficio de la empresa del Municipio y de los vecinos tendrá que entender que hay facultades propias de quien gobierna la Municipalidad.

Ahora, si el punto es que la forma en que se trasladó la persona puede denigrar su dignidad humana, por favor usemos los mecanismos idóneos para manifestar esas preocupaciones.

EL SEÑOR JULLIAN: El hecho es que había dos secretarias dependiendo del Concejo y por horario hay que cubrir más de las 8 horas de trabajo. La alternativa fue que, como nos habían pedido no cerrar a las 17.30 horas, porque esa es la hora en que se van las secretarias, dejáramos a un hombre que pudiera retirarse a las 23.30 horas, para ustedes pudieran funcionar más tarde. Entonces, la verdad, no se justificaban dos secretarias.

Por ello, tomé la decisión de sacar a la señora Marta Bueno y la puse a trabajar en DAF.

No creo que el procedimiento sea malo y le di las instrucciones al Jefe de Personal.

Creo que eso está dentro de las facultades de Administrador que tengo de disponer de la gente a un mismo nivel.

EL SEÑOR ALCALDE: Aquí no hay voluntad de proteger la dignidad de alguien, aquí hay todo un show barato, y que quede en Acta que es todo un show barato.

EL SEÑOR CONCEJAL CASTRO: Como usted dice, aquí estamos en democracia y todos tenemos derecho al pataleo. En la sesión del 7 de mayo hice una presentación e inclusive pedí que se hiciera un sumario administrativo por el trato que había tenido el Administrador Municipal conmigo aquí afuera, pero también me trató de show y de actuaciones.

Frente a un Administrador Municipal que tiene esa disposición, no sé si cuando actúa lo hace teniendo en cuenta sólo sus atribuciones legales.

Segundo, no miento, nunca miento. Podré tener distinciones, pero yo no miento y usted sabe lo que me dijo, si usted lo considera un garabato de gravedad o de menos gravedad es una consecuencia valórica de lo que usted entiende que es garabato. Si usted cree que no me garabateó entonces no fue así, pero no miento y no hago show, pero créame que me tuve limitar mucho cuando usted me dijo lo que me dijo y hable en voz alta y si le dije no me garabatee fue por eso, porque también uno tiene su corazón y por mis venas también corre sangre. Soy de tanta pasión como mucho de los de aquí, pero afortunadamente no me rebajé a lo que usted quería que yo lo hiciera.

EL SEÑOR ALCALDE: Garantía absoluta de eso.

Ahora, podemos seguir con el tema de la estructura interna del Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL CASTRO: En la estructura, ¿entendí que había una propuesta de configurar el área de Recursos Humanos como una Dirección o se había desechado?

EL SEÑOR JULLIAN: Es un Departamento que está dependiendo de la Secretaría Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE: El Departamento de Personal depende hoy de Secretaría Municipal, se puso en este documento trasladarlo a la DAF. Sin embargo, se me planteó la inconveniencia de hacerlo aún cuando la posición del Administrador Municipal iba en esa línea.

Por lo tanto, lo que se propone es que se mantenga en la Secretaría Municipal.

EL SEÑOR ALCALDE: Además se hizo un informe jurídico, porque habría posibilidad de interpretarse que debería quedar en DAF, sin embargo hay jurisprudencia y antecedentes respecto de que lo que hace DAF es asesor al Alcalde en materia de recursos humano y eso no significa dependencia de personal.

LA SEÑORA CONCEJAL LUNA: Entiendo que lo que dice el Administrador se refiere a cómo tendrían que funcionar, no estamos hablando de un organigrama, porque en éste hay unidades que son jerárquicas y que se tienen que unir por eso de las direcciones, los departamentos, los distintos tipos de responsabilidad. Entonces, sería bueno en algún minuto que pudiéramos tener la visión de ese organigrama total de la Municipalidad.

En esa misma lógica es bueno distinguir y explicitar cuáles son unidades ejecutoras y asesoras dentro de la lógica de la organización. Tengo algunas observaciones puntuales sobre 3 ó 4 Direcciones en cuanto a las unidades que ustedes proponen.

Respecto de la Dirección de Desarrollo Comunitario, veo ausencia orgánica, sé que no está funcionando el Centro de Atención Integral, no existe dentro del organigrama como unidad en funcionamiento.

Quiero recordarle al señor Alcalde que en el Concejo, cuando discutíamos el tema de la Escuela Perú y la Rómulo Gallegos, asumió el compromiso de que esta unidad iba a tener un tratamiento nuevo especial y específicamente orientado a los jóvenes, que iba a estar en la Escuela Puerto Rico trabajando en esto. Así se indicó en octubre del año pasado, estamos en mayo y lo que ha pasado es que no sólo no se reestructuró esa unidad, sino que tampoco hubo apoyo del Municipio para los jóvenes que están en la Escuela Puerto Rico y además se acabó la Unidad de Desarrollo Integral. Hoy no hay atención para los jóvenes que están con problemas de aprendizaje dentro del Municipio. Es más, la única acción concreta de apoyo que está desarrollando la Escuela Puerto Rico en este minuto es la escuela crítica definida por la Región Metropolitana. Eso significa que estamos con una política sectorial, pero municipal cero.

Aprovecho de recordarle su compromiso, que hasta el minuto se encuentra en incumplimiento, ya que estamos en el mes de evaluar las metas.

Además, quiero decir que aquí hay una ausencia de una unidad concreta que existió durante 8 años en este Municipio y hoy no está y que significó el año pasado dejar sin atención a más de mil 400 niños que estaban con diagnóstico de tratamiento especializado dentro de este Atención Integral.

LA SEÑORA CONCEJAL LUNA: Me gustaría saber la lógica con que está pensando en la estructura interna del Municipio la Dirección de Educación y la Dirección de Salud. Está claro que ya no depende de Dideco, ¿de quiénes van a depender directamente? Y ¿cuál va a ser la estructura que va a tener? Desconozco la estructura que en este minuto tiene la Dirección de Educación. Ha habido alejamiento de funciones de personas que cumplían ciertos cargos y esos no fueron provistos, ¿a qué se dedica hoy la Dirección de Educación?

La Dirección de Educación lo que hace no es administrar la plata que llegue de la subvención, es mucho más que eso. Si el Municipio lo que va a hacer es tener allá, acá o donde sea una administradora de la subvención, no tiene mucho sentido. Si lo que vamos a hacer es política educacional, se requieren equipos pedagógicos, pero hoy no hay alguien que esté pensando eso en este Municipio ni en el Departamento de Educación. Ese es otro tema que me parece grave dentro de la estructura interna.

La Unidad de Cultura, no entiendo porque queda dependiendo de la Alcaldía.

EL SEÑOR ALCALDE: Siempre ha sido así, según lo que me explicó y me solicitó la Directora, la señora Raquel Barros. Me dijo que ella quería seguir manteniendo una relación directa desde la Alcaldía tal como había sido durante la gestión anterior.

EL SEÑOR CONCEJAL MORENO: Es correcto, la frase es correcta pero la relación en los hechos, no es que haya habido un cambio en el organigrama.

LA SEÑORA CONCEJAL LUNA: Ahí hay un tema de política y un tema administrativo.

En el tema administrativo es bueno no tener por dos o tres vías distintas destinación de fondos para cultura.

En el tema de la estructura interna, lo lógico es que Cultura tenga que ver con el resto de lo que se va hacer en Desarrollo Comunitario.

El peligro que corre al depender directamente de Alcaldía es que empecemos a hacer trabajo paralelo de dos unidades o terminamos con dos unidades dentro del Municipio que hacen los mismos talleres, que trabajan con la misma población, etc. En lo particular, le veo más complicaciones que cosas beneficiosas que dependa de la Alcaldía.

LA SEÑORA CONCEJAL LUNA: En el tema Recursos Humanos, encuentro decepcionante la propuesta que hay acá. En términos técnicos lo que aquí hay como idea de Recursos Humanos es sólo administrar personal, trabajar con remuneraciones y abrir Bienestar ante la ley.

Una política de Recursos Humanos es mucho más que eso y cualquier persona que sepa sobre el tema le va a decir que, a lo menos, aquí deberían estar las funciones de cómo se proveen los cargos, criterios para los concursos, criterios para la integración de la gente al servicio, cómo se van a generar esos procesos, qué va a pasar con la capacitación, con el desarrollo de la gente en términos profesionales, tenemos rigideces que nos da la ley, pero sobre esa rigidez hay muchas cosas que se podrían hacer.

Entonces, si vamos a crear una nueva estructura, un Departamento de Recursos Humanos para que siga pagando los sueldos, viendo las licencias y encargándose de las cosas que hoy otros se encargan, la verdad no veo mucho sentido.

Ojalá se le consulte a expertos del tema sobre esta propuesta para que hagamos algo en serio, más allá de la dependencia de la Secretaría Municipal o de la DAF desde el punto de vista institucional.

Hay que tener claridad respecto de la unidad asesora y la unidad ejecutora. Ahí no sé qué función va a tomar Secretaría Municipal en algo que no es solo establecer política, sino que una ejecución cotidiana, del día a día, que le manda y le exige mucho trabajo operativo, que no es la línea que tiene la Secretaría Municipal en general.

EL SEÑOR ALCALDE: Recojo la primera materia que señaló la señora Concejala en el sentido de que más que un organigrama esto es una estructura de contrato de la gente.

La génesis, cuando se planteo esto, dijimos estamos basados básicamente en la experiencia de Santiago de la Alcaldía del señor Ravinet, la experiencia de la ventanilla única. Es decir cómo logramos alinear toda aquellas unidades que tienen mayor contacto con la gente para ofrecerle la mayor fluidez en los trámites que tenga que hacer, ya sean asistenciales, de carácter tributario o de la índole que sea, esa es la lógica que hay aquí. Por lo tanto, no nos perdamos, el eje es básicamente cómo acomodamos esto de acuerdo a lo que requiere la ley, cómo hacemos funcionar la ventanilla única de acuerdo a la realidad de Recoleta. Obviamente si fuera esto un organigrama estructural de la Municipalidad, sería bastante pretencioso plantearlo con la simpleza con lo hemos hecho.

EL SEÑOR ALCALDE: Me parece importante lo que menciona del CAI y los mil 400 atenciones, solo para que quede en Acta porque voy a pedir que se haga una exposición frente al tema, digo claramente que es falso. O sea, o es desinformado o es falso pero no se cumple ninguno ni los temores de la Concejal Luna.

LA SEÑORA CONCEJAL LUNA: No me parece adecuado que diga que es falso lo que estoy señalando.

EL SEÑOR ALCALDE: Comprenderá, con todo el cariño que le tengo, que no puedo aceptar que usted me diga qué adjetivo calificativo puedo utilizar o no.

Mucha de las cosas que estamos hablando aquí es importante que queden en Acta. Respecto de una serie de afirmaciones que usted ha formulado, le digo que son falsas y otras están fundadas en desinformaciones.

El tema de la Cultura se respondió solo, no tengo problema que Cultura la tengan dos o tres personas, pero fue básicamente por acceder a lo que la señora me solicitó.

En el tema de Recursos Humanos, si aquí estuviéramos hablando de política de Recursos Humanos aceptaría sus observaciones, pero aquí estamos hablando básicamente de la unidad que maneja personal y tenemos una expectativa de confianza y el objetivo político de que mucha de estas políticas de Recursos Humanos requieren de un diseño y un tiempo mayor de elaboración, además de ser discutidas y consensuadas con funcionarios a través del Departamento de Bienestar. Además, viene hoy el Reglamento para poder aprobarlo y poder concretarlo.

EL SEÑOR P. GONZALEZ: Creo que en el tema de Cultura puede traer una complicación para la actual encargada, si se relaciona con Educación, porque la persona a cargo debería ser contratada vía Código del Trabajo.

EL SEÑOR CONCEJAL MORENO: El Departamento de Cultura tiene que seguir orgánicamente dependiente de Dideco.

EL SEÑOR ALCALDE: Ahora, ¿podemos aprobar este organigrama?

EL SEÑOR CONCEJAL CASTRO: Entiendo que estamos hablando de organigrama pero asociadas también las funciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos hablando de la estructura interna.

EL SEÑOR CONCEJAL CASTRO: O sea, quiero señalar que una cosa es hablar del organigrama y otra es de asignar funciones a las personas que dependan de los cargos.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, ¿quienes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 41

“Apruébase la nueva estructura interna de la Ilustre Municipalidad de Recoleta contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos formar parte integrante del presente acuerdo.”

(Se retira de la sesión el señor Concejal Marcelo Teuber).

6.- REGLAMENTO DE BIENESTAR

EL SEÑOR JULLIAN: El documento del Reglamento de Bienestar se les hizo llegar a los señores Concejales con anticipación. Este es un reglamento que se trabajó en conjunto con los Asociación de Funcionarios, Departamento de Personal y los que representan a Alcaldía. Se consensuó sobre esta orgánica y se llegó a un acuerdo, el que queda formado por un comité paritario de dos personas que nombran los funcionarios y dos que nombra la Alcaldía. El interés de todos es que se pueda aprobar lo antes posible.